



12 AGO 2015

Expte N° 50886-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Inés GOMEZ**, Profesor Titular de la Cátedra de Química Inorgánica del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del Subsidio del CIUNT, proyecto 26/D517;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. María Inés GOMEZ**, Profesor Titular de la Cátedra de Química Inorgánica del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

1- Pendrive de 32 Gb ..... \$ 290.00

Por un importe de ..... \$ 290.00

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:

0437 2015

*Silvia Nelina Gonzalez*

H.H.B

*Marta E. Cecilia de Castillo*  
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

*Nilda Leonor Ardiles*  
 NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN